

HORIZONTE 2018 PARA EL SALVAMENTO MARÍTIMO EN ESPAÑA

R.V.G.



En la actualidad estamos en el ecuador del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino 2010-2018, de acuerdo con los objetivos de la política marítima de la Unión Europea, teniendo una duración de ocho años, fijando su horizonte en 2018, frente a los cuatro años de los planes anteriores.

Cabe recordar que en estos últimos años, el Ministerio de Fomento ha llevado a cabo un gran esfuerzo inversor en esta materia, gracias al cual España cuenta hoy con un servicio de Salvamento Marítimo de los más avanzados del mundo.

Las inversiones realizadas en estos años ha permitido que el plan 2010-2018 actualmente en vigor se centre en reforzar la prevención y afianzar el sistema de salvamento existente, objetivos ambos que se detallan a continuación junto con otros también considerados estratégicos como:

-Reforzar el sistema preventivo por un mar más limpio y seguro, basándose en el binomio compuesto por la normativa y los instrumentos que aseguren el cumplimiento de la misma: vigilancia, inspección, sanción y difusión de la cultura preventiva entre los usuarios de la mar.

La vigilancia aérea ha demostrado ser la herramienta más útil y eficaz para la

prevención y detección de la contaminación marina, dado su potencial para la observación del cumplimiento de las normas de navegación y por tratarse, por regla general, del medio objetivamente más próximo a la presunta infracción y el que, a su vez, permite obtener de forma más directa el tipo de información, datos y pruebas la puesta necesarias para en marcha del procedimiento sancionador en caso de que se detecte una presunta actividad ilícita.

Con la transposición de la Directiva 2009/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 21 de octubre de 2009 relativa

a las contaminaciones procedentes de buques, España ha reforzado el marco penal para la represión de estas actividades. A tal fin se potenciará el ejercicio de la acción penal contra los causantes de las acciones contaminantes, que serán considerados como autores responsables de un delito contra el medio ambiente.

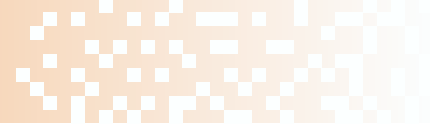
- Afianzar el desarrollo del ya existente y sólido sistema de respuesta ante las emergencias que cuenta con un despliegue de medios materiales y humanos, adecuadamente distribuidos y tecnológicamente avanzados, que nos convierte en un referente europeo en este ámbito. Se prestará especial atención a las áreas geográficas y ámbitos de actividad que presentan mayor vulnerabilidad o riesgo para la seguridad.

- Establecer un nuevo marco de relación institucional, basado en la concertación y cooperación a nivel internacional, así como a nivel nacional y autonómico, especialmente con las CCAA y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que permita generar sinergias y sumar las capacidades y recursos disponibles de todos los agentes públicos y privados.

- Avanzar en la innovación y la investigación, mediante el apoyo y estímulo de áreas o espacios de estudios multidisciplinares, en colaboración con Puertos del Estado y con la participación de otros centros de investigación, universidades y empresas públicas y



Remolcador de Salvamento SAR MESANA con Base en Cartagena (Foto: RVG)



- 14 buques (5 Cantábrico-Galicia, 3 Sur-Estrecho, 2 Canarias, 4 Mediterráneo).
- 1 buque recogedor (Galicia)
- 42 lanchas de salvamento operadas conjuntamente con Cruz Roja Española (19 Cantábrico-Galicia, 5 Sur-Estrecho, 5 Canarias, 13 Mediterráneo).

Flota aérea

- 3 aviones CASA 235 (Cantábrico-Galicia, Mediterráneo, Canarias).
- 3 aviones ligeros (Cantábrico, Alborán, Mediterráneo).
- 3 helicópteros de gran porte (Galicia, Estrecho y Canarias).
- 8 de tipo medio (Galicia, Asturias, Cantabria, Canarias Occidental, Mediterráneo Sur, Mediterráneo Central, Mediterráneo Norte, Baleares).

Bases

- 6 bases estratégicas de almacenamiento (Galicia, Santander, Castellón, Cartagena, Sevilla, Tenerife).
- 2 bases de actuación subacuática permanentes (Galicia, Cartagena).
- 4 bases subacuáticas de primera respuesta (Baleares, Cataluña, Estrecho, Canarias). ■

privadas.

Por otra parte, con la adopción del Tercer Paquete para la Seguridad Marítima, los países de la Unión Europea contarán con uno de los marcos reguladores más amplios y avanzados del mundo en materia de transporte marítimo. España asumirá sin dilación ese desarrollo normativo, que significará importantes avances en materia de lugares refugio y sistema Safeseanet (Directiva 2009/17/CE), exigirá un mayor esfuerzo en materia de control e inspección como Estado Rector del Puerto (Directiva 2009/16/CE (inspecciones MOU), y establecerá definitivamente los principios fundamentales que han de regir la investigación de accidentes en el sector del transporte marítimo (Directiva 2009/18/CE).

Con todos estos medios se consigue afianzar una flota renovada y modernizada de cara a aumentar la capacidad y mejorar la eficacia de las actuaciones. El uso eficiente de estos recursos conlleva también la mejora de la capacitación de los profesionales de Salvamento Marítimo por lo que se ha impulsado el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos" en Gijón, como instrumento ejecutor de la política formativa de la Administración Marítima, y el desarrollo de Sistemas Integrados de Información que faciliten la toma de decisiones y optimicen la respuesta.

Para lograr todos estos objetivos, consolidar e incrementar los niveles de

cobertura ya alcanzados, se prevé que a la finalización del Plan la situación de Salvamento Marítimo sea la siguiente:

Flota marítima

- 55 embarcaciones de intervención rápida "Salvamares" (14 Cantábrico-Galicia, 12 Sur-Estrecho, 10 Canarias, 17 Mediterráneo, 2 con coberturas varadas)
- 4 patrulleras denominadas "Guardamares" (Cantábrico-Galicia, Sur-Estrecho, Canarias, Mediterráneo)



Sala de Control del Puerto de Almería (Foto: RVG)